

Pereira, 13 de junio de 2025

Señor(a)  
**ANÓNIMO (A)**  
[MANDAMEUNEMAIL123@NEWSLETTERSS.COM](mailto:MANDAMEUNEMAIL123@NEWSLETTERSS.COM)

**Matrícula 0**  
**REFERENCIA: RESPUESTA PROCESO N° 9275553**

Dando respuesta a la denuncia interpuesta por el (la) señor(a) **ANÓNIMO (A)** y presentada el día 23 de mayo de 2025, mediante proceso **Nº 9275553**, mediante la cual informa:

INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO				
Número:	9275553	Radicado:		
F. Solicitud:	23-05-2025 17:38:00	Funcionario:	EEPINQUIMBAYOC	Fecha Vencimiento: 13/06/2025
Tipo:	01 - SOLICITUDES	Proceso:	0155 - DENUNCIA POR FRAUDE-DELACIÓN	Estado: Tramite
Cédula:	1111111111	Solicitante:	ANONIMO ANONIMO	Clase Sol:
Teléfono:	1111111111	Dir. Notificación:	MANDAMEUNEMAIL123@NEWSLETTERSS.COM	
Nro. Factura:		Municipio:	Pereira	Depto: Risaralda
Medio:	Chat	Servicio:	Energia Electrica	F.Solución:
Objeto de Petición:	Usuario a través del chat realiza denuncia por fraude en el sector de Condina/ Loma Linda En la vía Pereira-Armenia Entrada 10 - Es un lote, contiguo a la casa 2 Loma Linda - PEREIRA, dice que Es un pred que se encuentra en construcción y tiene unas máquinas de construcción, dice que no tiene matrícula y tiene energía al parecer no legal de alguno de los transformadores del sector, autoriza notificación al corre electrónico mandameunemail123@newsletters.com			

La empresa una vez recibió la reclamación, de una manera diligente procedió a realizar visita al predio ubicado en el sector de Condina/ Loma Linda en la vía Pereira - Armenia Entrada 10 - Es un lote, contiguo a la casa 2 Loma Linda - PEREIRA con el fin de verificar la información suministrada por la denunciante y así poder corregir las anomalías de ser el caso, circunstancias que quedaron consignadas así:

De acuerdo con lo solicitado se genera visita mediante acta número 9576710109:

"Se llega a terreno a solicitud de la EEP para la inspección del predio bajo el proceso 9275553 ubicado en vía delación, se toma Registro fotográfico de los alrededores, se evidencia equipo de medida número 34020820 de la matrícula 2133486 la cual se encuentra de manera provisional, al cual no se puede ingresar para realizar el análisis al equipo de medida ya que este se encuentra enrejado y nadie atiende el llamado para poder ingresar, se cobrara 1 hora de disponibilidad a la EEP por razón de desplazamiento hasta el predio y por inspección y recorrido, iniciando a las 11:00 AM hasta las 12:00 PM".

**Al respecto, se informa que el predio encontrado se encuentra en matricula provisional, se descarta conexiones irregulares o servicios de energía suministrados de manera indebida.**

Adicionalmente se informa, que la defraudación de fluidos es una conducta tipificada en el **Código Penal Colombiano Artículo 256**, el cual estipula lo siguiente:

*Quien por medio de cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control se apropie de energía eléctrica, agua, gas natural o señal de telecomunicaciones en prejuicio ajeno incurrirá en prisión de 72 a 150 meses y en multas de 1.33 a 150 salarios mínimos legales vigentes.*

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida, a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos, como telefonía fija (Línea 115), telefonía móvil (3151515), correo electrónico ([contactenos@eep.com.co](mailto:contactenos@eep.com.co)), redes sociales (Facebook, Instagram y X), página web ([www.eep.com.co](http://www.eep.com.co)) y la sala de atención al usuario (Edif. Torre Central CRA 10 17 - 35 Piso 2, nuestra App para sistemas operativos Android y iOS Energía de Pereira.

**Atentamente,**



**Luz Enith Ramírez**

**LÍDER ATC (E)**

Preparó: Fcanala